



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Facultad de Turismo  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## **Convocatoria de la Facultad de Turismo para la selección de estudiantes del Master en Dirección y Planificación del Turismo que deseen cursar el *Master en Tourism systems and hospitality management* por la Universidad de Palermo, durante el curso 2022/2023, con arreglo a las previsiones del Convenio Internacional entre la Universidad de Palermo y la Universidad de Málaga**

El Acuerdo internacional de doble master firmado por la Universidad de Palermo y la Universidad de Málaga, establece las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden acceder y optar al doble Máster por ambas universidades sujeto al cumplimiento de las cláusulas establecidas en el mismo y de acuerdo con la normativa vigente en cada institución.

En consecuencia, este Decanato acuerda el inicio del procedimiento de selección de los estudiantes del Master en Dirección y Planificación por la Universidad que deseen optar al doble título de Master, cursando su segundo semestre del curso académico 2022/2023 en el Master en Tourism systems and hospitality management de la Universidad de Palermo.

### **1. Número estudiantes a seleccionar**

El número de estudiantes seleccionado no será superior a cinco plazas.

### **2. Requisitos de los solicitantes**

Pueden concurrir en el presente procedimiento los estudiantes del Master en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Grado en Turismo por la Universidad de Málaga o un grado similar de otra universidad.
- b) Estar matriculado en el Master en Dirección y Planificación del Turismo, durante el presente curso académico.
- c) Estar en posesión del nivel B2 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### **3. Plazo y presentación de solicitudes**

Entre los días **12 y 15 de enero**, los interesados deberán presentar el formulario de solicitud anexo a esta convocatoria, y acompañarlo de la documentación acreditativa de reunir el requisito establecido en el apartado 2.c.

La solicitud deberá presentarse de forma presencial en la Secretaría de la Facultad de Turismo, mediante el gestor de peticiones ubicado en el vínculo <https://gp.uma.es/secretarias/>, o bien mediante la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga <https://sede.uma.es/> siendo necesario disponer de firma electrónica.





#### 4. Criterios de prelación a efectos de adjudicación de plaza

El orden de prelación de los candidatos se establecerá de mayor a menor puntuación obtenida de acuerdo a los siguientes criterios y baremos:

a) Nota Media del expediente de Graduado en Turismo (0 a 10 puntos)

b) Nivel de conocimiento de inglés acreditado (0 a 10 puntos)

B2 = 0 puntos

C1 = 5 “

C2 = 10 “

c) Motivación expuesta mediante entrevista con el Coordinador del Master en Dirección y Planificación del Turismo (0 a 5 puntos)

#### 5. Procedimiento

Día 17 de enero: Publicación de solicitudes admitidas a trámite por cumplir los requisitos exigidos en el apartado 2.

Día 18 de enero: Entrevista en el despacho 1.30 de la Facultad de Turismo, a las 11:00 h.

Día 20 de enero: Publicación de resolución provisional de estudiantes seleccionados.

Días 20 y 22 de enero: Plazo de alegaciones.

Día 24 de enero: Publicación de resolución definitiva de estudiantes seleccionados.

#### 6. Derechos y obligaciones de los estudiantes seleccionados

Los estudiantes seleccionados tendrán los siguientes derechos:

a) La superación de asignaturas en el Master en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga, previa superación en la UNIPA de las asignaturas relacionadas a continuación, de acuerdo a lo establecido por el Convenio suscrito por ambas universidades:

Cursos y otras actividades curriculares en UNIPA. (Tourism system and hospitality management)	Asignaturas del Master en Dirección y planificación del turismo por la Universidad de Málaga
COD: 18547 Statistics for economics and business (6 ECTS) COD: 18992 Human resources (6 ECTS)	COD: 121 Métodos cuantitativos aplicados al turismo (6 ECTS) COD: 120 Habilidades directivas (6 ECTS)
COD: 13121 Tirocini formativi e di orientamento (6 ECTS)	COD: 116 Prácticas en empresas y organizaciones turísticas (6 ECTS)
COD: 19004 Financial planning and control (6 ECTS)	COD: 112 Gestión económico-financiera de empresas turísticas (3 ECTS) COD: 109 Fundamentos del revenue management (yield management) (3 ECTS)
COD: 19003 Global management and corporate strategies (6 ECTS)	COD: 106 Creación y comercialización de productos turísticos (3 ECTS) COD: 114 Herramientas para la gestión y planificación del destino turístico (3 ECTS)
30 ECTS	30 ECTS





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Facultad de Turismo  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

b) Estarán exentos de realizar el pago por matrícula en la UNIPA durante el periodo de estancia de la convocatoria. Si prolongaran la estancia pagarían matrícula en la UNIPA.

Los estudiantes seleccionados tendrán los siguientes deberes:

a) Deberán presentar en la UNIPA una certificación académica de los estudios correspondientes al Grado en Turismo.

b) Deberán suscribir un seguro médico que garantice el acceso a atención médica en el país anfitrión. Este seguro deberá cubrir atención médica y sanitaria, muerte y discapacidad causada por un accidente, asistencia de repatriación por fallecimiento por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

c) Deberán realizar el abono correspondiente a la expedición de los títulos en ambas instituciones.

d) Completada la estancia, deberán presentar en la UMA certificado expedido por la UNIPA de los estudios superados.

## 7. Ayuda al desplazamiento y estancia de los estudiantes seleccionados

Los estudiantes seleccionados podrán acceder a dos ayudas para desplazamiento y estancia en el segundo cuatrimestre en la Universidad de Palermo.

La citada ayuda será de un máximo de 1.500 euros para estos gastos. Se ofertará dos ayudas por curso a cargo del Máster en Dirección y Planificación del Turismo. Los estudiantes deberán presentar a la coordinación de Máster los billetes de avión y/o barco antes de la finalización del curso lectivo a 30 de septiembre.

Las dos becas se concederán conforme a la puntuación obtenida por el candidato en el punto 4.

Málaga, 10 de enero de 2022

EL DECANO

Antonio Guevara Plaza

